

Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613 5813 Alcira-Córdoba

Nº <u>14</u> Año <u>2023</u> La	etra
Iniciador:	
D DDOVECTO DE ODDENIANZA	
RECTIFICACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.	
Iniciado el: 26/07/2023	
H.C. D.	
Entrada Secretaría Día: 18/07/2023	
Sesión Entrada Día: 26/07/2023	Acta Nº 11/2023
A Comisión	
De Peticiones y Acuerdos Generales	
De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas	Anthonic and Antho
De Gobierno, Presupuesto y Hacienda	
SOBRE TABLAS	
Aprobado Día: <u>26/07/2023</u>	Acta Nº 11/2023
Resolución: ORDENANZA Nº 14/23	

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA ORDENANZA Nº 14/23

VISTO:

Que habiendo transcurrido ya el segundo trimestre del corriente año y analizando la ejecución presupuestaria del período, es necesario realizar una adecuación de algunas partidas (Créditos Adicionales, Obra Refacción Hospital Municipal, Edificio Municipal y Obras Diversas para el corriente año, Bienes de Capital, Transferencias, Cuotas Fondo Permanente), teniendo en cuenta que fue elaborado en el quinto bimestre del año 2022. También debemos considerar que el alto nivel inflacionario que estamos sufriendo en este período, es muy superior al que se calculó en la elaboración del presente Presupuesto. Esto tiene y tendrá una alta incidencia en los Egresos del Municipio, en todos rubros de bienes de consumos, servicios y obras públicas, de suma necesidad para poder brindar una correcta prestación de servicios municipales, realizar las obras previstas en presupuesto vigente, afianzar los servicios de Salud Municipales y lograr una normal y correcta ejecución hasta la finalización del corriente Ejercicio.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una rectificación de algunas Partidas Presupuestarias para adaptarlas y adecuarlas a la realidad para su normal ejecución, habiendo transcurrido ya dos cuatrimestres del presente Ejercicio;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA:



Honorable Concejo Deliberante de Aleira

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

Planilla Anexa I - ORDENANZA Nº 14/2023

I - CALCULO DE RECURSOS PARTIDAS A INCREMENTAR

Código	Denominación	P.Vigentes	Inc	remento	PΕ	Rectificada
1.2.01.02	Copart. Impositiva Año 2022	\$ 440.000.000		60.000.000	\$	500.000.000
2.4.02.01	Intereses Ganados	\$ 35,000,000	,	80,000,000	\$	115.000.000
2.4.02.02.08	Otras Cuentas	\$ 145.000.000	\$	160.000.000	\$	305.000.000
	TOTAL A INCREMENTAR	\$	\$	300.000.000	~	000.000

II - PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS A INCREMENTAR

Código	Denominación	P.	Vigentes	inc	remento	P.F	Rectificada
1.1.01.03	Credito Adicional	\$	129.500.000	\$	30.000.000	\$	159,500,000
1.1.02.15	Credito Adic.p/Ref.de Partidas	\$	25.000.000	\$	50.000.000	\$	75.000.000
1.1.03.25	Credito Adic.p/Ref.de Partidas	\$	21.000.000	\$	80.000.000	\$	101.000.000
1.3.05.02.13	Credito Adic.p/Ref.de Partidas	\$	9.800.000	\$	15.000.000	\$	24.800.000
2.1.07.11	Credito Adic.p/Ref.de Partidas	\$	5.000.000	\$	15.000.000	\$	20.000.000
2.1.08.01.01.01	Bacheos y arreglos varios	\$	12.000.000	\$	8.000.000	\$	20.000.000
2.1.08.01.01.02	Pavimentación Urbana	\$	2.500.000	\$	10.000.000	\$	12.500.000
2.1.08.01.01.05	Obra Infrastructura Loteos	\$	29.000.000	\$	15.000.000	\$	44.000.000
2.1.08.01.01.08	Obras en Parques y Paseos	\$	19.000.000	\$	15.000.000	\$	34.000.000
	Refaccion Edificio Municipal	\$	10.000.000	\$	10.000.000	\$	20.000.000
	Refaccion Hospital Municipal	\$	31.000.000	\$	20.000.000	\$	51.000.000
2.1.08.01.01.16		\$	4.941.200	\$	30.000.000	\$	34.941.200
2.1.09.01.01.01	1% Fondo Perm. Min.de Gob.	\$	4.000.000	\$	2.000.000	\$	6.000.000
	TOTAL A INCREMENTAR	\$;	\$	300.000.000	_	2.230.000

III - RESUMEN GENERAL

Cálculo de Recursos Vigente\$	1.191.520,000,00
Partidas a Incrementar\$	300.000,000,00
Cálculo de Recursos Rectificado\$	1.491.520.000,00
Presupuesto de Gastos Vigente\$	1.191,520,000,00
Partidas a Incrementar\$	300.000,000,00
Presupuesto de Gastos Rectificado\$	1.491.520.000,00

